



D. Manuel José González Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de abril de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**3. RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SOCIALES Y CULTURALES: ESCUELA DE MÚSICA. EXPEDIENTE 2024/8030.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 27 de marzo de 2025.

Debatido el asunto se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor 14 (13 PP + 1 VOX); Votos en contra 4 (3 PSOE [D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández], 1 @VIP); abstenciones 1 PRC, resultando aprobado, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Estimar parcialmente la alegación presentada con fecha 15 de febrero de 2025, R.E. 2025-3033, subsanando la omisión del estudio de costes.

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de Servicios Educativos, Sociales y Culturales: Escuela de Música.

**TERCERO.-** Publicar el texto íntegro en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
04/04/2025	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
04/04/2025	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	481a1fd1b59241d1a0b515fcd20c5398001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	